



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría, Ex hacienda de "Cinco Señores"  
Apartado Postal N°. 76, C.P. 68120, Oaxaca, Oax., México.  
Tel y Fax. (951)50-20 70 10

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

OF. NÚM. SAAS/0731/2019.

ASUNTO: Solicitud de pago.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 21 de junio de 2019.

C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA  
SECRETARIA DE FINANZAS DE LA UABJO  
PRESENTE

En atención al oficio Núm. SP-DPE/PFCE2019/0040-2019, de la Dirección de Proyectos Estratégicos, me permito hacer de su conocimiento que la solicitud hecha por la Mtra. Luz Candelaria Cabrera Directora de Proyectos Estratégicos, fue atendida, relativa a la "ADQUISICIÓN DE TERCIOCLADOR DE TIEMPO REAL" Solicitado por el MVR. JOSÉ ALFREDO VILLEGAS SÁNCHEZ, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA. Cuya fuente de recursos fue autorizado dentro del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) -2019.

PROYECTO P/PFCE-2019-20MSU000111-10 OBJETIVO OP/PFCE-2019-20MSU000111-10-01

**META 2 Académica:** Equipamiento de laboratorios, Clínica de pequeñas especies, Módulo demostrativo de Producción e Investigación Acuícola y área de posgrado.

**ACCIÓN 2.1:** Equipamiento de laboratorios para el desarrollo de investigaciones y LGAC del CAEC en Producción Animal.

**RUBRO 2.1.57 Infraestructura Académica:** Tercioclador de tiempo real.

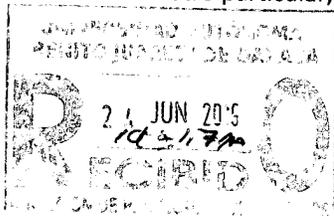
Por lo anterior envié a usted el Comprobante de Pago Electrónico Núm. A 505 a nombre de "DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA, S.A. DE C.V." por la cantidad de \$ 194,996.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con la finalidad de que se considere el pago correspondiente.

Hago de su conocimiento que dicha factura ya fue subida al Sistema Institucional de Recepción de Facturas Electrónicas, con FOLIO DE CONFIRMACIÓN NO. 548-20190620-71210.

Cabe mencionar que la elaboración del esguardo se solicitó mediante oficio No. SAAS/0732/2019 a la Secretaría de Planeación.

**NOTA:** La adjudicación se aprobó en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad efectuada el día 06 de junio de 2019; en atención al dictamen de excepción signado por el responsable del área solicitante, con fundamento en el artículo 40 fracción IV de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios de la UABJO y el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.



SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



C.c.p.- Mtra. Luz Candelaria Cabrera. – Directora de Proyectos Estratégicos de la UABJO- para su conocimiento.  
C.c.p. Expediente y minutarío.  
RAZ/AGG.



548/20190620/71210



## DETECCION MOLECULAR Y ASESORIA ANALITICA

RFC: DMA160202SF4

Régimen fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

FACTURA A 505

## Fecha y hora de emisión:

20/06/2019 10:13:09 AM

## Fecha y hora de certificación:

20/06/2019 10:34:45 AM

## Código postal de expedición:

62574

## Receptor

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

RFC: UBJ5501177K4

Uso CFDI: P01 Por definir

## Datos fiscales

## Folio sat

2CD612B5-12D1-4A09-9F52-069E5F095134

## Número de serie certificado emisor:

00001000000401401530

## Número serie del certificado SAT:

00001000000408254801

## RFC proveedor

LSO1306189R5

## Legenda:

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	Precio	Importe
1	EA / Pieza	41106308	TERMOCICLADOR MYGO MINI (BLUE) IT-IS LIFE SCIENCE. Termociclador en tiempo real para 16 reacciones, Volumen de reacción 10 - 100 ul (20 ul recomendado), Rango de temperatura 37-99 ° C, Precisión 1.1, Dimensiones 12cm x 12cm x 16cm, Marca MyGo mini	\$168,100.00	\$168,100.00
(CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MXN 00/100 )				Subtotal:	\$168,100.00
				IVA 16.00%	\$26,896.00
				<b>TOTAL:</b>	<b>\$194,996.00</b>

Forma de pago: 99 Por definir  
 Método de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido  
 Tipo de comprobante: I Ingreso  
 Condiciones de pago:  
 Moneda: MXN Peso Mexicano Tipo cambio:

## Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|2cd612b5-12d1-4a09-9f52-069e5f095134|2019-06-20T10:34:45|LSO1306189R5|Sz4ZOxdx7anOPMLd25dqJ+WBe+8rdPckLnH/Ly+Y6il+9hMm2rEiJeEGUXddX4GbivimzT/zy5qMiXL4keY3LXBsjxIKkIiD6wgbcsqbc+QjVdazX1RF FGipsxcb9Kg0BYwc6SRlus8Sk+2mumGVSezzXF81FIWdSCfxd4V5AXFWq3RYXbhAAgfnmYWgwp56SiGcX3CAu4V9Y8Ld443NPqNeJBN0gtq6Idy2Ki6mGQXadEK8I3EXTS2vrcZvwbO/0ChOgSGkJOKFX+2GJsTFd2fzYXKe0pLkcgR9IldDyX/7H0UT28yyNIP/wFT0XU3H5w8cyYSVWILKVEx1Eg==|00001000000408254801||

## Sello digital del CFDI:

Sz4ZOxdx7anOPMLd25dqJ+WBe+8rdPckLnH/Ly+Y6il+9hMm2rEiJeEGUXddX4GbivimzT/zy5qMiXL4keY3LXBsjxIKkIiD6wgbcsqbc+QjVdazX1RFFGipsxcb9Kg0BYwc6SRlus8Sk+2mumGVSezzXF81FIWdSCfxd4V5AXFWq3RYXbhAAgfnmYWgwp56SiGcX3CAu4V9Y8Ld443NPqNeJBN0gtq6Idy2Ki6mGQXadEK8I3EXTS2vrcZvwbO/0ChOgSGkJOKFX+2GJsTFd2fzYXKe0pLkcgR9IldDyX/7H0UT28yyNIP/wFT0XU3H5w8cyYSVWILKVEx1Eg==

## Sello del SAT:

YqdvSPpBiGUTkzvVt+4sqc2OeFAINtqtsSYbSIHjXibgiCjKIXR6ZBDRGWIMHnJNYdmXwvNKng9+WPdN+9YemfBvehx2CT/OZOd0hVwgCkWzs+ZO/IKSIQIEYFhva39bcpUeNBCJ06YGTriN/+s9q+ijWQqt3FAdYSqnEMmrN8zphBMcl8UIP6aAKVhrtskA6tccam/GVoKaki1vQE0HKgVUWkd4JjThQ0ImHGyEJ4eh35FXhd1GJA9mglikr+i0IOIjHny/ue5F4FAfId8sAqptzqu0++cEqkY1KJS0qZY00pqr9DGgSY.lplGSmPLYADoN4iUgyzw==







U.A.B.J.O.  
RECIBIDO  
SECRETARÍA DE FINANZAS

Reposición



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio No. SP-DPE/PFCE2019/0040-2019  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca 16 de Mayo 2019  
Asunto: Solicitud de Recursos PFCE 2019

C.P. VERÓNICA ESTHER JÍMENEZ OCHOA.  
SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA UABJO.  
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Rubi Avendaño Zarate.  
Subdirectora de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Por este medio, le envío el oficio FMVZ/D/104/2019, enviado y firmado por el Mvz. Cert. José Alfredo Villegas Sánchez, Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, responsable del proyecto P/PFCE-2019-20MSU00110, en el que solicita la liberación de recursos PFCE 2019, para la adquisición de un termociclador de tiempo real para 16 tubos, Infraestructura académica fundamental para el desarrollo de LGAC del CAEC "Investigación en Producción Animal".

Estos recursos deberán ser tomados del proyecto: P/PFCE-2019-20MSU0011110 Específicamente:

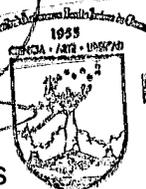
Objetivo: 01	B.M.S	Rubro de gasto	Unidades	Descripción	Monto PFCE
Meta: 1.2					
Acción: 1.2.1	10.1.2.1.57	Infraestructura Académica	1	Termociclador de tiempo real.	\$ 210,955.00
Trimestre: 2°.					

Las DES manifiesta que las evidencias se entregarán 5 días después de recibido el equipo. Sin otro particular, agradezco sus atenciones y quedo a sus órdenes.

12:16 f.m

ATENTAMENTE  
"CIENCIA - ARTE - LIBERTAD"

MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA  
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS



DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

"2019, año por la erradicación de la violencia contra las mujeres en la UABJO"

Anexos: 1 orden de compra. Cotización.  
C.c.p. Expediente.  
LCC\*igmd

"Los recursos del PFCE son de carácter público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

FMVZ/D/104/2019

Asunto: Solicitud de liberación de recursos del PFCE 2019.

Oaxaca de Juárez, Oax., 14 de mayo de 2019

MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA  
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS  
P R E S E N T E

Estimada maestra por esta vía solicito su valiosa apoyo con la finalidad de liberar los recursos correspondientes al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE- 2019, del proyecto autorizado a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia P/PFCE-2019-20MSU0011I-10"Planeación para fortalecer los programas educativos de calidad de la FMVZ." para la adquisición de un termociclador de tiempo real para 16 tubos, Infraestructura académica fundamental para el desarrollo de LGAC del CAEC "Investigación en Producción Animal".

Adquisición programada para el segundo trimestre del 2019.

Para tal efecto se anexa solicitud de compra y cotización.

Las evidencias se entregaran 5 días después de recibidos los materiales.

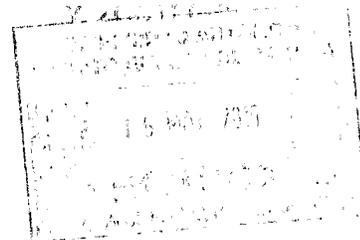
Proyecto: 10 Planeación para fortalecer los programas educativos de calidad de la FMVZ.  
Objetivo: 1 Mejorar la infraestructura básica para el desarrollo del trabajo de los CA.  
Meta: 1.2 Equipamiento de laboratorios, Clínica de pequeñas especies, Módulo demostrativo de Producción e Investigación Acuícola y área de posgrado.  
Acción: 1.2.1 Equipamiento de laboratorios para del desarrollo de investigaciones y LGAC del CAEC en Producción Animal.  
Conceptos: 1.2.1.57 57 Termociclador de tiempo real. - Monto Autorizado: \$ 210,955.00

Aprovecho para enviarle un cordial saludo y mis agradecimientos.

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

  
MVZ. JOSÉ ALFREDO VILLEGAS SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

C.c.p Expediente y minutarío







# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

FMVZ/COORDP/001/2019

Asunto: Autorización de compras

Oaxaca de Juárez, Oax. a 17 de junio de 2019

C.P. ALEJANDRA GUZMAN GORDILLO  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Por medio del presente hago de su conocimiento que se autorizan las siguientes compras con los proveedores que a continuación se indican:

N° de solicitud de compra	Concepto	Proveedor	BMS
108	Microscopio estereoscópico digital	Control técnico y representaciones S.A. de C.V.	10.1.2.1.5
109	Congelador compacto de uso general de 15 pulgadas	Soluciones integrales para laboratorios de investigación y calidad, S.A. de C.V.	10.1.2.3.18
110	Termociclador en tiempo real para 16 tubos	Detección molecular y asesoría analítica, S.A. de C.V.	10.1.2.1.57
111	Autoclave de 50 Lts.	Soluciones integrales para laboratorios de investigación y calidad, S.A. de C.V.	10.1.2.1.56
113	Espectrofotómetro de luz halógena	Detección molecular y asesoría analítica, S.A. de C.V.	10.1.2.1.54

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención al presente.

17 JUN 2019  
18:00 hrs

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

L.A. TANIA DONAJI RAMON ESLAMA  
COORDINADORA DE PLANEACIÓN DE LA FMVZ-UABJO



Coordinación  
de Planeación





# Venta de Equipo y Accesorios para la Investigación Científica

R.F.C. 047 140730477

**BIOMOLAB**  
DE MÉXICO S.A. DE C.V.

ventas@biomolab.com.mx ventas@biomolab.com.mx

Equipo de Investigación para el Laboratorio

Cliente:

19 de Marzo de 2019.

Nombre: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

A/n: Hector Rodriguez Magadan

Telefono:

Agente: LAURA VILLEGAS Cel. 5518685081

Cotizó: ventas@biomolab.com.mx, kati.av1@hotmail.com

Vigencia: 15 días

Condiciones: **CONTADO**

PART.	CATALOGO	Descripcion	Tiempo Entrega	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
-------	----------	-------------	----------------	-------	-----------------	--------------

		Refrigerador de ultra baja temperatura de ultrabajo ruido para 160 litros	30 días	1	5184,632.00	5184,632.00
--	--	---	---------	---	-------------	-------------

Refrigerador de ultra baja temperatura de ultrabajo ruido para 160 litros

Características:

Gran fiabilidad gracias a sus partes móviles y componentes de alta calidad (1,5 Kg)

Alta calidad de construcción. Gran resistencia al ruido.

Capacidad para 16 cubos Standard de 1,0 l en total bajo.

Refrigerador Melcoch de los Carlos en México de una línea.

Alta eficiencia energética y facilidad de mantenimiento y limpieza.

Temperatura de Ultra baja mantenida en 5 niveles de refrigeración.

Resistencia y longevidad.

El refrigerador Melcoch de los Carlos proporciona análisis más precisos y rápidos en la extracción de DNA y el primer paso de la PCR.

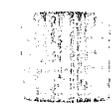
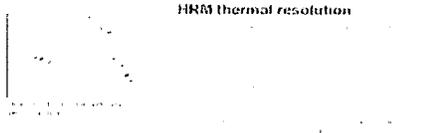
El refrigerador Melcoch de los Carlos garantiza resultados estables en la expresión génica de células de plantas, como por ejemplo de células de levadura.

El refrigerador Melcoch de los Carlos garantiza resultados estables en la expresión génica de células de plantas, como por ejemplo de células de levadura.

El refrigerador Melcoch de los Carlos garantiza resultados estables en la expresión génica de células de plantas, como por ejemplo de células de levadura.

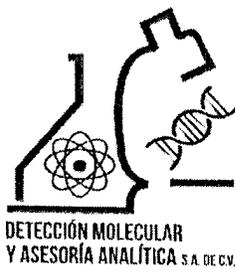
El refrigerador Melcoch de los Carlos garantiza resultados estables en la expresión génica de células de plantas, como por ejemplo de células de levadura.

El refrigerador Melcoch de los Carlos garantiza resultados estables en la expresión génica de células de plantas, como por ejemplo de células de levadura.



BIOMOLAB DE MÉXICO S.A. DE C.V. - Calle de la Industria 100, Col. Jardines de las Américas, San Andrés Bello, Oaxaca, México. Tel: 52 961 310 1000

110130



**DETECCION MOLECULAR Y ASESORIA ANALITICA SA. DE CV.**

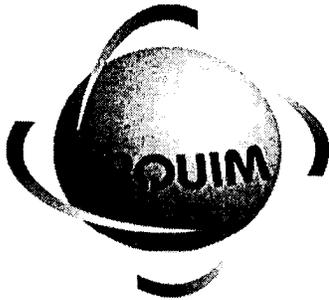
DMA160202SF4  
Carretera-Federal Cuernavaca-Cuautla KM.12.5 Col. Progreso  
Jiutepec, Morelos. C.P. 62574.

<b>COTIZACION</b>
<b>19-J-1561</b>

Atendiendo a su amable solicitud, enviamos la cotización de los productos requeridos.

CLIENTE		CONTACTO		FECHA	CIUDAD
Universidad Autonoma Benito Juarez De Oaxaca		JOSE ALBERTO RÍOS JUÁREZ		03-jun-2019	Jiutepec, Morelos
TELEFONO		DIRECCION		E-MAIL	T. PAGO
		Avenida Universidad SN Ex hacienda de 5 señores Oaxaca de Juarez , Oaxaca.		<a href="mailto:josealbertofca@hotmail.com">josealbertofca@hotmail.com</a>	CONTADO
CODIGO	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6321	PIEZA	1	TERMOCICLADOR MYGO MINI (BLUE)IT- IS Life Science	\$168,100.00	\$168,100.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$168,100.00</b>
				<b>I.V.A 16%</b>	<b>26,896.00</b>
				<b>VALOR TOTAL</b>	<b>194,996.00</b>

ATENTAMENTE :  
Rocio Rocha  
Representante de ventas  
TEL: 735 168 73 25  
Correo electrónico: [detec.molecular@gmail.com](mailto:detec.molecular@gmail.com)



**Comercializadora e Importadora de  
Productos Químicos, S.A. de C.V.**  
Proveedores de Insumos Nacionales e Importados para la Industria  
Farmacéutica, Química, Cosmética, Alimenticia, Hospitalaria y de Investigación

**Oficina Matriz:**  
Calle Asistencia Publica # 572 Col. Federal  
C.P. 15700 México D.F. Del. Venustiano Carranza  
R. F. C.: CIP-010228-KS2  
01 (55) 5786-1744 01 (55) 5786-1773  
01 (55) 5115-1784 01 (55) 5115-4708  
Fax: 01 (55) 5758-9726 Ext. 124

**Sucursal Querétaro**  
Tel y Fax: 01 (442) 218-7299

**Sucursal Guadalajara:**  
Tel y Fax: 01 (33) 8851-3121

**Sucursal Monterrey:**  
Tel y Fax: 01 (81) 112-5816

[www.cipquim.com](http://www.cipquim.com)

E-mail: [ventas@cipquim.com](mailto:ventas@cipquim.com)

<b>Cliete:</b>	<b>Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca</b>	<b>Fecha:</b>	miércoles, 5 de junio de 2019
<b>Domicilio:</b>	Avenida Universidad SN, Exhacienda de Cinco Señores, 68120 Oaxaca, Oax.	<b>Cotización No.:</b>	1440-19
<b>R.F.C.:</b>	951-265-22-92.		
<b>Tel:</b>	951-265-22-92.		
<b>Email:</b>	JOSE ALBERTO RÍOS JUÁREZ. <josealbertofca@hotmail.com>		
<b>Uso del CFDI:</b>	<b>Forma de Pago:</b>		

<b>Requisición:</b>				<b>Forma de Pago:</b>			
				Atención: C.P. José Alberto Ríos Juárez			
				Departamento: Subdirección de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios			
				Ubicación: UABJO			
Part.	Cant.	Clave SAT	Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	1		n/a	MyGo Mini Real-Time PCR Instrument color: Blue, Each. Azura Genomics	equipo	\$ 227,831.00	\$ 227,831.00
<b>**Precio incluye entrega en sus Instalaciones**</b>  <b>*CONTAMOS CON SERVICIO DE FLETE EXPRESS, CONSULTE TERMINOS Y CONDICIONES*</b>							

\* Precios cotizados en Moneda Nacional

\* Precios sujetos a cambio sin previo aviso en una variación de más del 5% en el tipo de cambio del peso frente al dólar americano.

\* Se tomará el tipo de cambio del día de Facturación

\* Tiempo de Entrega: 4 - 6 Semanas

\* Vigencia de la cotización: 30 Días

\* Condiciones de Pago: 20 Días

\* Después de confirmar su pedido NO se aceptan cancelaciones

Representante:

**Q.F.B. GERARDO CRUZ HERNANDEZ**

[gacruz@cipquim.com](mailto:gacruz@cipquim.com)

<b>Sub-Total</b>	\$ 227,831.00
<b>IVA</b>	\$ 36,4
<b>Total</b>	\$ 264,283.96

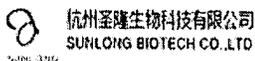
NOTA: FAVOR DE ESPECIFICAR EL USO DE CFDI Y LA FORMA DE PAGO AL MOMENTO DE FAVORECERNOS CON SU COMPRA, Y VERIFICAR SUS DATOS YA QUE UNA VEZ REALIZADA LA FACTURACION NO SE PODRÁN REALIZAR CANCELACIONES.  
POR SU COMPRENSIÓN GRACIAS

Distribuidores exclusivos  
en México de:



**BioLegend**

The path to legendary discovery™





**MEDQUIMIA, S.A. DE C.V.**

**DISTRIBUIDOR DE MATERIAL DE  
CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO,  
REACTIVOS Y EQUIPOS PARA USO  
CLINICO DIDÁCTICO E INDUSTRIAL.**

Privada de Olmos 111, Colonia Trinidad de  
las Huertas, C.P. 68080 Oaxaca, Oax.  
Tel. /Fax 50-381-86, y 50-267-40  
medquimia@yahoo.com.mx

OAXACA DE JUAREZ, OAX. A 28 DE MAYO DE 2019.

NÚMERO DE COTIZACIÓN 311

NÚMERO DE REFERENCIA 110

**CLIENTE:**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA**

**DIRIGIDO A:**

**C.P. ALEJANDRA GUZMAN**

**E-MAIL: aramisa91@hotmail.com**

**POR ESTE MEDIO PONGO A SU AMABLE CONSIDERACION NUESTRA PROPUESTA DE COTIZACION.**

NP	DESCRIPCIÓN	MARCA	CLAVE	CANT.	P.U.	TOTAL
1	TERMOCICLADOR CAPACIDAD 25 TUBOS TECNOLOGIA PELTIER CONTROL DE TEMP RANG CALENTAMIENTO 0°C -99°C VEL CALENTAMIENTO 3°C/S VEL ENFRIAMIENTO 2°C/S CONTROL DE TEMP POR BLOQUE Y TUBOS SIM LCD PANTALLA AZUL PROGRAMABLE NUMERO MAX CICLOS 99	LONGGENE	MG25+	1	\$ 133,350.00	\$ 133,350.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 133,350.00</b>
<b>I.V.A.</b>						<b>\$ 21,336.00</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 154,686.00</b>

**CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN**

### **CONDICIONES DE VENTA**

**TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS SALVO VENTA**

**LA FECHAS DE TIEMPO DE ENTREGA SON ESTIMADAS Y ESTAN A SUJETAS A EXISTENCIA A PARTIR DE LA  
FECHA DE COLOCACION DE SU ORDEN DE COMPRA**

**EN PRODUCTO DE IMPORTACIÓN FAVOR DE VERIFICAR QUE SEA EL QUE REQUIERE, POR QUE NO SE  
ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.**

**FORMA DE PAGO: 20 DÍAS DE CRÉDITO**

**PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO**

**VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS**

**ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS CON SU PEDIDO QUEDO A SUS ORDENES**

**ATENTAMENTE**

**ING. LAURA GREEN**





ENTIDAD: FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.  
RECURSO: PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA - 2019

FOLIO DE SOLICITUD DE COMPRA:110 DE SOLICITUD DE COMPRA:110

CANT.	UNIDAD	CONCEPTO	BIOMOLAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORIA ANALÍTICA, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.		MEDQUÍMIA, S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PIEZA(S)	TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS.	\$185,032.00	\$185,032.00	\$168,100.00	\$168,100.00	\$227,831.00	\$227,831.00	\$133,350.00	\$133,350.00
		<p>MYGO Mini Termociclador de tiempo real para 16 tubos Gran flexibilidad: sólido, sin partes móviles y silencioso. Peso de 1.8 Kg.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Uniformidad térmica extrema. Gran reproducibilidad.</li> <li>· Capacidad para 16 tubos estándar de 0.1-0.2 ml de bajo perfil.</li> <li>· Muy alta velocidad: 45 ciclos en menos de una hora.</li> <li>· Software libre, potente y fácil de usar. Compatible con PC, Mac, y Linux.</li> <li>· 16 muestras de DNA humano clasificados en 3 genotipos agrupados.</li> </ul> <p>EL COSTO INCLUYE FLETE A DOMICILIO DE \$ 400.00</p>								
		TERMOCICLADOR MYGO MI BLUE IS LIFE SCIENCE COD: 6321 Para 16 reacciones, Volumen de reacción 10 - 100µl (20µl recomendado), Rango de temperatura 37-99 ° C, Precisión 1.1, Dimensiones 12cm x 12cm x 15cm, Marca Azura								
		TERMOCICLADOR MYGO MINI REAL BLUE, EACH AZURA GENOMICS.								
		TERMOCICLADOR CAPACIDAD 25 TUBOS TECNOLOGIA PELTIER CONTROL DE TEMP RANG CALENTAMIENTO 0°C -99°C VEL CALENTAMIENTO 3°C/S VEL ENFRIAMIENTO 2°C/S CONTROL DE TEMP POR BLOQUE Y TUBOS SIM LCD PANTALLA AZUL PROGRAMABLE NUMERO MAX CICLOS 99 MCA. LONGGENE COD:MG25+								
		<b>SUBTOTAL</b>		\$185,032.00		\$168,100.00		\$227,831.00		\$133,350.00
		<b>IVA</b>		\$29,605.12		\$26,896.00		\$36,452.96		\$21,336.00
		<b>TOTAL</b>		<b>\$214,637.12</b>		<b>\$194,996.00</b>		<b>\$264,283.96</b>		<b>\$154,686.00</b>

TIEMPO DE ENTREGA	NO ESPECIFICA.	4-6 SEMANAS	10 DÍAS SALVO VENTA
FORMA DE PAGO	CRÉDITO 15 DÍAS	20 DÍAS CRÉDITO.	20 DÍAS CRÉDITO.
VIGENCIA DE COTIZACIÓN	SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.	30 DÍAS	30 DÍAS

*Autorizo Compra*  
*[Firma]*  
*17/06/19*  
*Roberto H. Rodríguez Magaña*





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**ORDEN DE COMPRA**



P8.4.1,1H

<b>Folio</b>	<b>343</b>
--------------	------------

**NOMBRE DEL PROVEEDOR:** DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA, S.A. DE C.V.  
**RECCION:** CALLE LERDO DE TEJADA N°1 COL. PROGRESO JIUTEPEC, MORELOS C.P. 62574.  
**CONTACTO:** JUAN DIEGO PÉREZ DE LA ROSA TEL. 045777 218 5590.

**Recurso:** PFCE 2019  
**Fecha:** 07/06/2019

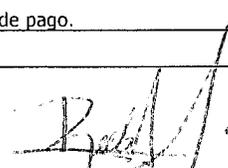
Se le informa al Proveedor por medio de la presente sirvase a entregar los siguientes productos y/o servicios de acuerdo a las siguientes condiciones

**CONDICIONES DE ENTREGA:** En coordinación con la subdirección **N. de Cotización** 19-J-1560.  
**LUGAR DE ENTREGA:** FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (AV. UNIVERSIDAD S/N COL. CINCO SEÑORES)  
**ENTREGAR A:** DR. HÉCTOR M. RODRÍGUEZ MAGADÁN. **Telefono:** 51 109 00

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	PIEZA(S)	TERMOCICLADOR MYGO MINI (BLUE) IT-IS LIFE SCIENCE. Termociclador en tiempo real Para 16 reacciones, Volumen de reacción 10 - 100µl (20µl recomendado), Rango de temperatura 37-99 ° C, Precisión 1.1, Dimensiones 12cm x 12cm x 16cm, Marca MyGo mini.	\$ 168,100.00	\$ 168,100.00
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 168,100.00
<b>IVA</b>				\$ 26,896.00
<b>TOTAL</b>				\$ 194,996.00

**Observaciones:** AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES; OAXACA, OAXACA; RFC UBJ5501177K4  
La factura original debera ser entregada a la Subdirección de Adquisiciones para tramite de pago.  
**INCLUIR NUMERO DE SERIE**

Cualquier producto extra no sera recibido  
 No se aceptan entregas parciales

  
**LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE.**  
**SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
  
 SUBDIRECCIÓN DE  
 ADQUISICIONES

Z/AGG.





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LA COMPRA DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS PARA LA**  
**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

**ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN IX DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día diecisiete de junio del año 2019, en las oficinas de FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, ubicada en AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES, OAXACA; la Ciudadana M. EN C. PATRICIA KARINA VICENTE CASTILLO, Responsable del Proyecto P/PFCE-2019-20MSU00111-10, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO presenta la siguiente **JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA COMPRA DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN IX DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XVII y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

### INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 segundo párrafo fracción I, 24, 25, 26, 41 fracción XV y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 y 40 fracción XV de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO; se presenta la siguiente justificación para **LA CONTRATACIÓN DE LA COMPRA DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.**

La Ciudadana M. EN C. PATRICIA KARINA VICENTE CASTILLO, **Responsable del Proyecto P/PFCE-2019-20MSU00111-10**, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO expone los motivos para llevar a cabo **LA CONTRATACIÓN DE LA COMPRA DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**, que permita por un lado ejercer los recursos autorizados que provienen del **PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, EJERCICIO FISCAL 2019, (PFCE 2019)**, en materia de Impulsar la competitividad de los PE. y por la otra proteger la integridad, estabilidad y permanencia de la Universidad en dicho programa, dando cumplimiento a lo establecido en la Reglas de Operación, en las que se señala que de no ejercer los recursos en tiempo, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

### ANTECEDENTES

#### **PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EJERCICIO FISCAL 2019 PFCE 2019**

Como eje central para el cumplimiento de la meta nacional de lograr un "México con Educación de Calidad", se estableció para los Tipos Educativos Básico y Superior, integrar los Programas Presupuestarios que se enfocan en la revisión de los planes de estudio, capacitación, la implementación del Asesor Técnico Pedagógico, validación de los planes de estudios por parte de instituciones reconocidas, desarrollo de competencias, definición de contenidos y enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados, la inclusión de nuevas asignaturas, así como establecer mecanismos para que los/as alumnos/as tengan acceso a material bibliográfico; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la calidad de la educación en estos niveles educativos.

El programa es una iniciativa de la SEP que se enmarca en lo establecido por los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la LFPRH; 176 de su Reglamento; 24, 26, 29,30, 31, 32, 40, 41 y 43; anexos 10, 13, 17, 18, 25, 26, 29.1 y 38 del PEF del ejercicio fiscal 2019.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LA COMPRA DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS PARA LA**  
**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

**ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN IX DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus párrafos primero, tercero y fracción V, disponen que toda persona tiene derecho a recibir educación; que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de personal docente y directivo garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, y que el Estado Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios—, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior y, además, promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la nación.

Bajo el contexto anterior, el programa constituye un medio estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios concursables, según sea el caso, para la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios educativos del tipo básico, así como las que ofrecen las IES, además de ampliarlas oportunidades de acceso y permanencia de las y los estudiantes con el propósito de contribuir al logro delo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

El PND en su Meta Nacional "México con Educación de Calidad", propone garantizar el desarrollo integral de todos los mexicanos y contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Además de incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito, con base en políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida.

La Ley General de Educación señala en su artículo 3º que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos y que el criterio que orientará la educación que imparta el Estado y los organismos descentralizados será de calidad, entendiéndose por ésta la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad (artículo 8, fracción IV). Derivado delo anterior, la SEP ha definido siete prioridades en la Reforma Educativa:

1. Poner a la escuela en el centro del sistema educativo.
2. Dignificar la infraestructura escolar.
3. Desarrollo profesional docente.
4. Revisión de los planes y programas.
5. Fortalecer la equidad y la inclusión educativa.
6. Vincular, de manera más efectiva, la educación con el mercado laboral.
7. Empezar una reforma administrativa para contar con un sistema más eficaz y transparente.

Para ello, la SEP ha impulsado la integración de Programas Presupuestarios enfocados en la revisión de los planes de estudio y su validación por parte de instituciones reconocidas; la definición de contenidos, enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados; la inclusión de nuevas asignaturas, así como la posibilidad de establecer mecanismos para que los/as educandos/as tengan acceso a diversos materiales educativos; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la calidad de la educación en estos niveles educativos.

En el Tipo Superior, el programa está dirigido a las Instituciones de Educación Superior, Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, Universidades Politécnicas y Tecnológicas y Escuelas



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LA COMPRA DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS PARA LA**  
**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

**ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN IX DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

Normales Públicas que ofertan programas educativos de nivel licenciatura y posgrado tanto en las modalidades presencial, mixta y a distancia.

Los lineamientos de este Programa se encuentran en el marco de lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales*, publicado en el DOF el 29 de junio de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFPRH, se verificó que este programa, no afecta o presenta duplicidad con otros programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

**OBJETIVOS**

**General**

Apoyar y fomentar que las Instituciones de Educación Básica Públicas implementen y de Superior Públicas cuenten con planes y programas educativos de calidad, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

**Tipo Superior**

**DGESU**

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos para la mejora de la gestión (servicios), referidos a:

1. Consolidar en las Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Públicas Federales (UPF) y Universidad intercultural (UUII) estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que permita:
  - a) Consolidar la rendición de cuentas a la sociedad sobre su funcionamiento.
  - b) Certificar los procesos académico-administrativos.
2. Lograr la visión y las metas que se han fijado las IES en su Plan de Desarrollo Institucional.
3. Fortalecer la vinculación de las IES con el entorno social y productivo.
4. Revisar y en su caso adecuar la normativa institucional, acorde con sus procesos de mejora continua.
5. Ampliar y modernizar los sistemas integrales de información y la infraestructura académica de laboratorios, talleres, plantas piloto, centros de lenguas extranjeras, cómputo y bibliotecas de conformidad con el modelo académico.
6. Considerar reformas de carácter estructural en las IES que incidan en un mejor funcionamiento y viabilidad institucional.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LA COMPRA DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS PARA LA**  
**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

**ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN IX DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

7. Fortalecer los programas institucionales de acompañamiento a las y los estudiantes para su permanencia, egreso, graduación y titulación oportuna desde una perspectiva de género.

8. Fomentar una política transversal de igualdad de género entre el personal administrativo, profesoras/es y estudiantes, así como en los procesos educativos.

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos que impacten en la calidad de sus programas educativos, referidos a:

1. Consolidar en las UPES, UPEAS, UPF y UUII estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que permita:

a) Lograr y/o conservar la acreditación de Programa Educativo (PE) de Nivel educativo de Técnico Superior Universitario (TSU) o Profesional Asociado y Licenciatura que haya sido otorgada por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) y/o conservar la clasificación en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES).

b) Contar con PE de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad.

2. Optimizar los sistemas e instrumentos de las IES para la evaluación de los aprendizajes alcanzados por las y los estudiantes.

3. Promover y contribuir a la mejora y al aseguramiento de una educación superior de calidad que forme personal técnico superior, profesionistas, especialistas y profesoras/es-investigadoras/es que contribuyan a la sociedad del conocimiento al aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y relevantes en las distintas áreas y disciplinas, con responsabilidad social.

4. Fortalecer modelos educativos centrados en el aprendizaje de las y los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.

5. Atender las recomendaciones académicas de los organismos evaluadores y acreditadores externos reconocidos por la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal (SES) (CIEES, COPAES, CONACyT, CENEVAL).

6. Fomentar la pertinencia y flexibilidad curricular, con apoyo en los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.

7. Incrementar el número de Profesora/or (as/es) de Tiempo Completo (PTC) con perfil deseable y miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SIN)/ Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

8. Coadyuvar a la consolidación de los Cuerpos Académicos (CA) reconocidos por la SES de la SEP.

9. Impulsar y fortalecer la internacionalización de la educación superior, la innovación educativa, la formación integral y en valores de las y los estudiantes.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LA COMPRA DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS PARA LA**  
**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

**ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN IX DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

10. Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable a través de la oferta educativa relacionada con el medio ambiente.
11. Impulsar el fortalecimiento, junto con el CONACyT y las demás IES fundadoras, del Consorcio que busque optimizar recursos para que las IES participantes sean beneficiadas para acceder a bases de datos y revistas electrónicas, con el propósito de fomentar la cultura digital y tener acceso al conocimiento de vanguardia.

**REQUISITOS**

**A. LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES O DATOS TÉCNICOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN CONSIDERADA CONVENIENTE POR EL ÁREA REQUIRENTE O EL ÁREA TÉCNICA, PARA EXPLICAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.**

En atención al Anexo de Reprogramación del PFCE 2019, se cuenta con recursos dentro del Proyecto P/PFCE-2019-20MSU0011I-10, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, relativo a la contratación de la **COMPRA DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA** por un monto de \$ 194,996.00 (CINCUENTA NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
<b>Proyecto</b>	P/PFCE-2019-20MSU0011I-10
<b>Nombre del proyecto</b>	Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO
<b>Objetivo</b>	P/PFCE-2019-20MSU0011I-10-01 Mejorar la infraestructura básica para el desarrollo del trabajo de los CA.
<b>Meta</b>	1.2 Equipamiento de laboratorios, Clínica de Pequeñas Especies, Módulo Demostrativo de Producción e Investigación Acuícola y Área de Posgrado
<b>Acción</b>	1.2.1 Equipamiento de laboratorios para el desarrollo de investigaciones y LGAC del CAEC en Producción Animal
<b>BMS</b>	1.2.1.57 Termociclador de tiempo real

**B. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

La (el) Ciudadana (o) M. EN C. PATRICIA KARINA VICENTE CASTILLO, Responsable del Proyecto P/PFCE-2019-20MSU0011I-10, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, como área requirente informa que la contratación de la COMPRA DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA requerido, deberán ser impartido/entregado por el proveedor en las oficinas que se señalen en las ordenes de compra que se generen por parte de la Subdirección de Adquisiciones.

**C. INVESTIGACIÓN DE MERCADO (cotizaciones).**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece la forma en que se deberá llevar a cabo la investigación de mercado, se optó en primera cuenta por hacer una búsqueda exhaustiva dentro del padrón único de proveedores y prestadores de servicios, de la UABJO.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LA COMPRA DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS PARA LA**  
**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

**ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN IX DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

Se obtuvieron cotizaciones con las siguientes empresas:

- BIOMOLAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.
- MEDQUÍMIA, S.A. DE C.V.

SE SOLICITA LA COMPRA DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS CON EL PROVEEDOR "DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA, S.A. DE C.V." PORQUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS PARA LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO DESDE EL PUNTO DE VISTA DOCENTE E INVESTIGACIÓN. ALGUNAS DE LAS CUALIDADES QUE EL EQUIPO TIENE CON RESPECTO A OTRAS COTIZACIONES ES LA MARCA Y EL PRECIO, AUNADO A LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TEMPERATURA.

**D. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.**

La (el) Ciudadana (o) M. EN C. PATRICIA KARINA VICENTE CASTILLO, **Responsable del Proyecto P/PFCE-2019-20MSU0011I-10**, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, como área requirente, advierte que conforme a los requerimientos solicitados y atendiendo al período y fecha límites para el ejercicio de los recursos PFCE 2019, en virtud del próximo cierre del Programa y a los plazos para la adquisición o contratación de la COMPRA DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, con fundamento en lo dispuesto en **LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO**, solicita que la contratación de la TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, que nos ocupa, se realice por el procedimiento de **Adjudicación Directa**.

**E. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y LA FORMA DE PAGO.**

En atención al Anexo de Reprogramación del PFCE 2019, se cuenta con recursos dentro del proyecto P/PFCE-2019-20MSU0011I-10, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, relativo a la **COMPRA DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA** de \$ 194,996.00 (CINCUENTA NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

La cantidad anteriormente descrita representa el monto máximo que se podrá utilizar por lo que por ninguna circunstancia se podrá exceder de la misma, pero en el caso que alguno de los proveedores presente cotizaciones de menor costo a la cantidad tope, la adjudicación se deberá hacer al proveedor que represente mayor beneficio en cuanto al principio de economía consagrado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**F. NOMBRES DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.**

En cumplimiento a los artículos 2 y 40 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la (el) Ciudadana (o) M. EN C. PATRICIA KARINA VICENTE CASTILLO, Responsable del Proyecto P/PFCE-2019-20MSU0011I-10, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, mediante la búsqueda dentro del padrón de proveedores, así como de empresas dentro de nuestro estado que tuviesen en primera cuenta respuesta inmediata y



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LA COMPRA DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS PARA LA**  
**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

**ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN IX DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

que contarán con recursos técnicos y financieros para poder adquirir o contratar la COMPRA DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, dio como resultado que las siguiente empresa cumple con los principios confiabilidad, honradez, eficacia, eficiencia, responsabilidad y valor ético, necesarios para la mencionada contratación:

- ""DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA, S.A. DE C.V.""

**G. CRITERIOS.**

El esquema de contratación propuesto garantiza el cumplimiento de los principios contenidos en el artículo 134 constitucional; conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dispone: "*La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado*"; es por lo que se detallan los criterios en los que se funda y sustenta el ejercicio de esta opción.

- **Economía.** El proponer la autorización del proceso de adquisición, permitirá contratar con el proveedor que tenga la mejor capacidad técnica y realice la mejor propuesta económica, garantizando la secrecía y discrecionalidad de la información que se le proveerá para el desempeño de sus funciones; por lo que con ello se hace evidente la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y financiamiento para el Estado; garantizando el cumplimiento de este criterio y de lo tipificado en el artículo 134 Constitucional.

- **Eficacia.** El criterio de eficacia se satisface siempre que las contrataciones se realicen para el cumplimiento de los objetivos y metas de la UABJO, en términos de las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la eficacia en una contratación no depende únicamente de que el producto o servicio a contratar sea necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, pues también debe acreditarse que la selección del proveedor permite satisfacer adecuadamente las necesidades para las que se contrata. En este sentido, el procedimiento de adjudicación directa, proporciona elementos de eficacia en la contratación toda vez que ésta se hace de manera inmediata, y resuelve las necesidades de esta institución, en virtud de que se impide el reintegro de los recursos no ejercidos, permitiendo de esta manera satisfacer las necesidades planteadas.

- **Eficiencia.** Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para contratar los bienes requeridos y lograr el objeto de la contratación, ejerciendo en tiempo y forma el Presupuesto autorizado de conformidad con la legislación aplicable; aunado a que el procedimiento de contratación a realizar se encuentra debidamente normado, y se está sujetando para su realización a lo previsto en el artículo 134 Constitucional; 22, 24, 25, 26, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 Y 40 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO tal y como se ha fundado y motivado de forma previa; por lo que queda debidamente acreditada la eficiencia de este proceso.

- **Imparcialidad.** El criterio de imparcialidad implica que no exista una indebida predisposición en un procedimiento de contratación; lo anterior, es congruente con el contenido del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que en los procedimientos de contratación debe evitarse lo siguiente: (i) que algún servidor público que participe en el procedimiento de contratación tenga vínculos con el proveedor que puedan implicar otorgarle, directa o indirectamente, beneficios indebidos; (ii) que el proveedor, o



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LA COMPRA DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS PARA LA**  
**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

**ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN IX DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

alguno de sus integrantes, desempeñe algún empleo, cargo o comisión en el servicio público; y (iii) cuando exista comunidad de intereses entre los participantes.

- **Honradez.** Se observa la rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación de los servidores públicos que intervenimos en esta contratación con apego al marco jurídico aplicable, alejándonos de prácticas desleales que favorecerían a un proveedor sobre otro.
- **Transparencia.** Este principio también implica la protección de la información que por su naturaleza debe considerarse como reservada de conformidad con lo dispuesto artículo 17 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

**H. DICTAMINACIÓN DE PROCEDENCIA.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la (el) Ciudadana (o) M. EN C. PATRICIA KARINA VICENTE CASTILLO, Responsable del Proyecto P/PFCE-2019-20MSU0011I-10, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, en su carácter de área requirente dictamina como procedente realizar el **LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN** de la COMPRA DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**.

Por lo anterior, resulta necesario que a la brevedad pueda llevarse a cabo **LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE LA COMPRA DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA 16 TUBOS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa y de esa forma estar en condiciones de cumplir con las disposiciones normativas aplicables.

**I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.** - En las oficinas de la FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, ubicada en AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES, OAXACA, a los **DIECISIETE días del mes JUNIO del año 2019.**

**ATENTAMENTE.**  
**"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"**  
**RESPONSABLE DEL PROYECTO**  
**P/PFCE-2019-20MSU0011I-10**  
**Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO**

La Ciudadana M. EN C. PATRICIA KARINA VICENTE CASTILLO

